

Marco de Procedimientos

Fecha

Septiembre 25 de 2022

Subvención CEPF

BIODIVERSA 113003

Beneficiario

Corporación para la Gestión Ambiental – BIODIVERSA

Título del proyecto

Strengthening Local Policies and Stakeholder Coordination to Conserve in San Antonio KBA,

Ubicación del proyecto

Hot Spot Andes Tropicales - Colombia

Resumen de la subvención

- 1. Organización del beneficiario:** Corporación para la Gestión Ambiental – BIODIVERSA
- 2. Título del proyecto:** Strengthening Local Policies and Stakeholder Coordination to Conserve Biodiversity Conservation Policies for in San Antonio KBA, Colombia
- 3. Numero de la subvención:** 113003
- 4. Monto de la subvención (dólares USD):** 109.193,95
- 5. Fechas propuestas para la subvención:** Octubre 2022; Septiembre 2023.
- 6. Países donde se llevarán a cabo las actividades:** Colombia
- 7. Resumen de proyecto:**

El proyecto “Strengthening Local Policies¹ and Stakeholder Coordination to Conserve in San Antonio KBA, Colombia” es una propuesta dirigida a fortalecer los esfuerzos y acciones de conservación de la biodiversidad del KBA Bosque San Antonio – Km 18, especialmente de las especies amenazadas, mediante la construcción participativa, con todos los actores comunitarios e institucionales de la Estructura de Gobernanza (conformada en ejecución de anterior proyecto financiado por CEPF), de una instrumento político y normativo que integre los principios, estrategias y proyectos que potencien la efectividad de dichos esfuerzos. El proyecto se desarrollará en el área del KBA Bosque San Antonio – Km 18 correspondiente a 8.975 hectáreas, donde las coberturas boscosas, el sistema hídrico, el sistema edáfico y la especie *Strabomantis ruizi*, fueron definidos como objetos de conservación. Dicha área incluye parte de los municipios de Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua. El proyecto tendrá un período de ejecución de un (1) año.

Es reconocido además como un Área Importante para la Conservación –IBA- por su riqueza en la comunidad de aves.

El proceso de gobernanza desarrollado hasta el momento en el Bosque San Antonio – Km 18 se ha sustentado en la conformación de un corredor de conectividad que contribuya a la conservación de los bosques de niebla, hábitat de la rana Duende de Ruiz (*Strabomantis ruizi*); y de importancia hídrica, pues sustenta la oferta de agua de los municipios de Dagua, La Cumbre, Yumbo, y el Distrito de Santiago de Cali.

Por su ubicación geográfica el KBA COL7 Bosque San Antonio - Km 18, muy próxima a importantes Centros Poblados, y por lo tanto rodeado por la vía Nacional Ruta 19 Cali-Buenaventura, y otras vías secundarias y terciarias que tienen alto tráfico; el KBA enfrenta amenazas permanentes sobre su conservación.

Desde los años 2017 al 2020, con el apoyo del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (Critical Ecosystem Partnership Fund – CEPF) se fortalecieron los procesos de conservación en el Bosque de San Antonio/Km 18 con la implementación de proyectos relacionados con la gobernanza, el monitoreo participativo de la rana Duende de Ruíz, la constitución de reservas naturales de la sociedad civil, restauración ecológica y Aviturismo.

Sin embargo, a pesar de estos avances, los instrumentos de planificación (planes de manejo de las áreas protegidas, Planes de Ordenamiento Territorial -POT-, Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca -POMCA-, entre otros) han resultado insuficientes para enfrentar la

¹ Política pública: Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración municipal, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

intensidad de las amenazas debido a la desarticulación y dispersión en la actuación institucional generando debilidad en la gobernanza del territorio.

Con esta propuesta de política pública para la conservación y uso sostenible del KBA Bosque San Antonio/Km 18, los distintos instrumentos legales existentes y las estrategias formuladas desde las organizaciones no gubernamentales (no ejecución del proyecto), se podrán potenciar para minimizar las amenazas existentes a los objetivos de conservación y la biodiversidad.

El proyecto propuesto para la construcción de una política pública de conservación del Bosque San Antonio se soportará en la estructura de gobernanza construida, además del "Plan Estratégico y Monitoreo para el Bosque de San Antonio a 2028" y los demás desarrollos hechos por el conjunto de organizaciones apoyadas por CEPF en el KBA.

Se trata entonces de fortalecer los esfuerzos y acciones de conservación de la biodiversidad del KBA, especialmente de las especies amenazadas en una propuesta de política pública refrendada legalmente mediante cuatro (4) actos administrativos municipales (decreto, resolución, o acuerdo), uno por cada municipio dentro del KBA, que reconozca e integre de manera sinérgica los avances logrados hasta el momento, así como las disposiciones legales establecidas en los planes de manejo de las áreas protegidas y cuencas localizadas al interior del área y las demás estrategias que sean necesarias. De manera transversal se generan estrategias para incluir la 1) Sostenibilidad económica, social, institucional y política de los resultados del proyecto, la 2) Equidad de Género, y la 3) Adaptación a la Variabilidad Climática

Para el alcance de este objetivo se plantea trabajar en siete (7) componentes, los cuales son:

- **Componente 1:** Vinculación de las cuatro alcaldías y demás actores clave de los municipios de Cali, Yumbo, Dagua y La Cumbre para su participación en la construcción de la Política de Conservación y Uso Sostenible en el KBA Bosque de San Antonio/Km 18:
- **Componente 2.** Actualización de la línea base de los objetos de conservación del Bosque San Antonio/km 18 y especies priorizadas en el perfil del ecosistema, en cuanto a su conservación y uso:
- **Componente 3.** Formulación, discusión y acuerdo de los contenidos de la Política Pública de Conservación y Uso Sostenible (PPCUS) de la biodiversidad del KBA Bosque San Antonio/km 18:
- **Componente 4.** Elaboración y aprobación cuatro (4) actos administrativos municipales (resolución o decreto, uno por municipio), para la adopción de la PPCUS Bosque San Antonio/Km 18 en los municipios que forman parte del corredor (Cali; Yumbo; Dagua; La Cumbre).
- **Componente 5.** Fortalecimiento de la gestión para la conservación del KBA Bosque San Antonio/Km 18, del Consejo Central Focal y de la mesa técnica de la Estructura de Gobernanza.
- **Componente 6.** Gestión y Monitoreo del Proyecto.

Este componente permitirá medir el cumplimiento de las actividades y productos, los impactos de corto plazo, la participación con equidad de género y la consideración de la variabilidad climática dentro de lo que se construya en la política.

Como resultado del proceso de construcción de esta política se espera para Septiembre 2023:

- Una Política Pública para la Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad del KBA Bosque de San Antonio/Km18, adoptada mediante (4) actos administrativos (decreto, resolución) por los municipios de **Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua**, como resultado de proceso participativo, concertado y articulado con los actores que hacen parte de la estructura de gobernanza (Consejo Central Focal, Mesa Técnica, organizaciones comunitarias, propietarios de predios, administraciones públicas municipales, y sectores productivos)
- Fortalecida la capacidad de **por lo menos veinticinco (25) actores sociales comunitarios en total**, pertenecientes a alcaldías, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, incluidos los cuatro (4) grupos focales de Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua, y la mesa técnica de la estructura de gobernanza del KBA Bosque San Antonio/Km 18, a través de la capacitación y participación en el proceso de formulación de la política pública.
- Fortalecida la gestión ambiental y la articulación los actores sociales por medio del reconocimiento del esquema de gobernanza del KBA Bosque San Antonio - Km 18 en la formulación de la política para la Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad del KBA Bosque de San Antonio/Km18, y a través del ajuste y retroalimentación del plan estratégico del área y de su estructura de gobernanza.

8. Fecha de elaboración de este documento: Septiembre 25 de 2022

9. Restricciones al acceso a recursos naturales: Esta sección describirá cómo el proyecto introducirá restricciones nuevas o más estrictas en el acceso a los recursos naturales. También debe describir el proceso por el cual las personas afectadas participaron en el diseño del proyecto.

La Política Pública para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (PPCUSB) del KBA Bosque San Antonio – Km 19 tiene como objeto fortalecer el marco normativo ambiental regente en el KBA, mediante la concertación participativa, con los actores sociales, comunitarios e institucionales con intereses y responsabilidades en el KBA, de principios, estrategias y acciones dirigidas justamente a comprometer a dichos actores con la conservación y uso sostenible de los objetos de conservación predefinidos para el área: i) coberturas vegetales; ii) sistema hídrico; iii) sistema edáfico; iv) la especie *Strabomantis ruizi*, estando implícita la conservación de todas las especies de fauna y flora nativa que ocupan los ámbitos espaciales de los tres primeros objetos de conservación, especialmente las especies categorizadas en algún estado de amenaza.

En tal sentido, más que imponer nuevas o mayores restricciones al acceso a los recursos naturales, la PPCUSB del KBA Bosque San Antonio – Km 18 lo que pretende es formular recomendaciones (estrategias y acciones) complementarias a las disposiciones legales existentes para la efectiva conservación y uso sostenible de su biodiversidad. De este

modo, es posible que, por ejemplo, en la definición de una línea estratégica para la conservación de la ictiofauna, se propongan estrategias y acciones que no habían sido taxativamente establecidas en los Planes de Ordenamiento y Manejo Ambiental de las cuencas o en los Planes de Manejo de las Reservas Forestales. Como resultado de esto es posible que se hagan más visibles restricciones que limiten el acceso a recursos naturales, pero, en todo caso, esto será como producto de la concertación de dichas restricciones con todos los actores comprometidos en la formulación de la política pública.

De modo tal que las personas que se vieran afectadas estarían formando parte de la construcción de las disposiciones de la política pública, con lo cual se tendría que habría una aceptación consensuada de dichas restricciones.

10. Implementación participativa: Esta sección establecerá un proceso de consulta significativo a través del cual las personas afectadas participarán en la identificación de los impactos adversos y en la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas que pueden optar a cualquier medida de mitigación o compensación necesaria.

Como se mencionó en el numeral anterior, la construcción de la política pública (PPCUSB) es un proceso netamente participativo con todos los actores sociales, comunitarios e institucionales con intereses y responsabilidades en el KBA Bosque San Antonio – Km 18.

Así, la formulación de los principios orientadores, las líneas estratégicas y los proyectos o acciones impulsoras de la política pública se tramitará a través de 13 talleres, realizados en las veredas de los municipios del KBA, en los que se espera la participación de todos los actores institucionales, comunitarios y propietarios de predios. En el curso de dicha formulación es evidente que se presentarán disensos por parte de personas que se sientan afectadas por lo que se proponga inicialmente. El espacio de los talleres permitirá poner en discusión tales asuntos y llegar a consensos que eviten lesionar intereses particulares.

Los distintos actores comunitarios e institucionales pueden presentar situaciones como: renuencia a la participación voluntaria desde el inicio o incluso ser renuentes a participar en el proyecto. Para todos estos casos se tendrá desde los Grupos Focales de la Estructura de Gobernanza, una estrategia de acercamientos con los argumentos técnicos y respaldo normativo, creando confianzas y garantías frente a los planteamientos que se hagan.

En paralelo el proyecto reunirá información sobre Normativas, Políticas, Planes de acción, de desarrollo, de manejo y diferentes programas y proyectos que se desarrollen en el KBA-BSA. Con esto se revisa y se definen los puntos de encuentro o confluencia con el objetivo del proyecto, así como los puntos y actores donde puede haber conflicto, y de esta manera poder construir la articulación, previa exposición y discusión participativa con los distintos actores.

11. Medidas para ayudar a las personas afectadas: Esta sección describirá las medidas de mitigación para minimizar y, donde sea posible, evitar impactos adversos en los ingresos y medios de vida. Donde sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles previos al proyecto. Esta sección también describirá los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán posibles medidas de mitigación o compensación que se proporcionarán a las personas

afectadas negativamente, y los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectados negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.

En caso de propuestas que definitivamente generen afectación para algunas personas, se hará énfasis en la justificación de lo que se propone, explicando detalladamente las implicaciones generadas (impactos) por no adoptarlas, y se buscará paralelamente una forma de compensación para los afectados, como podría ser la inclusión de proyectos de usos alternativos sostenibles de la biodiversidad, para que sean apoyados por los municipios o gestionados ante entes privados u organismos de cooperación.

Entre las actividades proyectadas para llevar a cabo participativamente esta acción, están: i) identificación de población afectada; ii) identificación de asuntos de interés prioritario para la formulación de proyectos; iii) identificación del problema central y árbol de problemas; iv) estructuración del marco lógico; v) estimación de presupuesto y cronograma.

Dado que se trata de un proceso netamente participativo, la formulación de proyectos, como componente estructural de la Política Pública (PPCUBS), se realizará también con la participación de todos los actores, buscando garantizar especialmente la participación de las personas eventualmente afectadas por el acceso a recursos naturales.

En la formulación de estos proyectos se buscará igualmente su articulación con los planes de desarrollo de los municipios, de modo que haya mayor probabilidad de financiación en el corto plazo.

12. Cronograma y recursos: Esta sección presentará un cronograma de implementación para cada medida enumerada en la Sección 11, junto con una estimación de las necesidades de recursos.

De acuerdo con lo consignado en el Marco Lógico del proyecto formulado, la elaboración participativa de los proyectos deberá ocurrir entre los meses de Mayo y Julio del año 2023.

Mes de Mayo:

Semana 1: Identificación de población afectada.

Semana 2: Identificación de asuntos de interés prioritario para la formulación de proyectos.

Semana 3 y 4: Identificación del problema central y árbol de problemas.

Mes de Junio:

Semanas 1, 2, 3 y 4: Estructuración de marco lógico de proyectos.

Mes de Julio:

Semanas 1, 2, 3 y 4: Estimación de presupuesto y cronograma de proyectos.

Los recursos necesarios para esta actividad están ya considerados en el proyecto y tienen que ver con los sitios de reunión con los actores locales, el transporte para garantizar su participación, los refrigerios y almuerzos para los asistentes y la papelería de apoyo necesaria.

13. Disposiciones de monitoreo: Esta sección describirá los arreglos para el monitoreo participativo de las actividades del proyecto en lo que se refiere a los impactos (positivos y adversos) en las personas en el(los) sitio(s) del proyecto, y para monitorear la efectividad de las medidas enumeradas en la Sección 11.

Puesto que se trata de un proceso netamente participativo, durante cada sesión de trabajo los participantes podrán evidenciar la inclusión de sus aportes en los documentos que consoliden las discusiones dadas, en este caso para la formulación de proyectos o acciones impulsoras, entre los cuales se incluyan proyectos que mitiguen el eventual impacto a las personas afectadas por la restricción de acceso a recursos. Esta acción está incluida en el Marco Lógico del proyecto.

Para la realización del monitoreo de actividades del proyecto, en términos de su cumplimiento e impactos, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de formatos de monitoreo, incluyendo todas las variables y actividades previstas en el proyecto, en los que se pueda valorar cuantitativa y cualitativamente su cumplimiento.
- Seguimiento mensual de variables y actividades del proyecto para su registro en los formatos elaborados.
- En los casos necesarios, como resultado del monitoreo, ajuste de actividades para garantizar el cumplimiento de acciones comprometidas en el proyecto.

14. Divulgación: CEPF requiere que los marcos del proceso sean divulgados con las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas. Describa los esfuerzos que ha realizado para divulgar este plan.

La divulgación del proceso y resultados de construcción de la Política Pública (PPCUBS) incluye las siguientes actividades, insertadas ya en el Marco Lógico del proyecto:

- Elaboración de dos (2) artículos para publicación de los resultados del proceso de construcción de la PPCUBS.
- Elaboración del documento que consolida la propuesta de Política Pública (PPCUBS) para su gestión ante los entes municipales con fines de adopción como resolución y/o acuerdo municipal.
- Socialización permanente de avances y resultados finales del proceso a través de redes sociales y whatsapp, a todos los actores sociales institucionales, comunitarios y privados vinculados al proyecto.